INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ACTA Nº 123/19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/19
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA CLINICA PERIFERICA ISLA POI DEL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diez y nueve, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 08:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 87/19 "ADQUISICION DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES CON EQUIPOS EN COMODATO PARA LA CLINICA PERIFERICA ISLA POI DEL IPS"**

Estando presentes para el acto de apertura: **la Esc. Rosi Ani Vera,** representante de la Dirección Jurídica de la Institución, **el Lic. Jorge Irala,** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones y el Oferente presente. No se contó con la presencia del representante de Sindicatura de la Institución.

Seguidamente, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **INDEX S.A.C.I. - RUC: 80002742-6:** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 2.698.000.000.- (Guaraníes Dos mil seiscientos noventa y ocho millones). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 105.000.000.- (Guaraníes Ciento cinco millones)** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS N° de Póliza: 15080047904-END.: 000.- Total de hojas foliadas 230 (doscientos treinta).

2. **G.T. SCIENTIFIC - RUC: 80000084-6:** Según planilla de precios cotiza por un Monto Total de **Gs. 2.889.964.683.- (Guaraníes Dos mil ochocientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos ochenta y tres). IVA Incluido.** Monto de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 105.000.000.- Guaraníes (Ciento cinco millones)** Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA S.A N° de Póliza: 28.1508004496.0000.- Total de hojas foliadas 74 (setenta y cuatro).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
INDEX S.A.C.I.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
G.T. SCIENTIFIC	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

En cumplimiento al artículo 4° incisos b) y c) de la Ley 2.051/03, se deja constancia que durante este acto, el oferente ha tenido acceso a las documentaciones públicas del proceso

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **nueve horas con veinte y siete minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Jorge Irala
Jefa del Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Esc. Rosi Vera
Dir. Jurídica.

Mirtha Olmedo Caro
GT Scientific SA